



INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, CURSOS 2025/26 Y 2026/27. LOTE 6.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 121052 LOTE 6 (2025 1205) EC008 2025 182

En base a lo indicado en el informe 2025/183, emitido por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga con fecha 8 de diciembre de 2025, relativo a la modificación del expediente de contratación “SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA” (CONTR 2025 121052; LOTE 6), en el que se hace constar que la modificación debería producirse con respeto al límite del 20% del precio del contrato, se emite nuevo informe del Servicio de Administración General y Gestión Económica incorporando las observaciones referidas en el mismo.

El Decreto 6/2017, de 16 de enero, regula los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. Dicha norma ha tenido su desarrollo, mediante Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

El artículo 10.2 de la Orden de 17 de abril de 2017 establece que *“En los centros en los que el servicio de comedor escolar se gestione de forma directa de conformidad con lo establecido en los artículos 7.2 y 14.b) del Decreto 6/2017, de 16 de enero, la atención al alumnado se llevará a cabo por el personal laboral del centro que tenga recogida esta función en el convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de la jornada establecida en el mismo; por el personal funcionario docente al que se refiere el apartado 3 y, cuando el número de personas de atención al alumnado sea inferior al establecido en el artículo 9.1, por personal de las entidades adjudicatarias de los contratos de servicios gestionados por la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación”*.

De conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, siendo el número de personas de atención al alumnado en el comedor escolar (personal laboral y funcionarios docentes) inferior al establecido en el artículo 9.1 de la misma Orden, la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, con fecha 30 de julio de 2025, formalizó el contrato del “SERVICIO DE MONITORES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, lote número 6, con la empresa ACTCOM SERVICIOS, S.L., para los cursos escolares 25/26 y 26/27, durante el período comprendido entre el 10 de septiembre de 2025 y el 23 de junio de 2027, conforme al número de horas que se indica a continuación para cada Centro:



ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		10/12/2025 16:17:11	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0ejgAWBoB9ZODH6v3dYUSnO62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CENTROS LOTE 6. NORORIENTAL			HORAS
29000013	San Francisco de Asís	Alameda	3
29001406	San Sebastián	Archidona	4
29002186	San Sebastián	Casabermeja	20
29008841	Miguel Berrocal	Villanueva de Algaidas	6
29008887	Velasco y Merino	Villanueva del Rosario	4
29011886	Reina Sofía	Antequera	20
TOTAL			57

No obstante, el Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Málaga ha manifestado, mediante informe de fecha 5 de noviembre de 2025, que el número existente de personal laboral y personal docente colaborador para la atención del alumnado usuario de comedor y de horas contratadas con la empresa ACTCOM SERVICIOS, S.L., no son suficientes para cubrir ese servicio en varios de los centros docentes incluidos en el lote número 6, que unido a un incremento del número de usuarios/as de este servicio, motiva, en consecuencia, la necesidad de aumentar el número de horas que la empresa adjudicataria de dicho servicio tiene contratadas para cada uno de los centros afectados, conforme se detalla a continuación:

CENTROS LOTE 6. NORORIENTAL			HORAS	OBSERVACIONES
29000013	San Francisco de Asís	Alameda	2	Incremento de usuarios/as.
29001406	San Sebastián	Archidona	2	Incremento de usuarios/as.
29008841	Miguel Berrocal	Villanueva de Algaidas	2	Incremento de usuarios/as con NEE.
29008887	Velasco y Merino	Villanueva del Rosario	2	Incremento para tener margen.
29011886	Reina Sofía	Antequera	2	Descenso de personal funcionario docente e incremento de usuarios/as.
TOTAL			10	

Este aumento se concreta en un total de 10 horas diarias, lo cual supondrá una modificación del contrato inicial del lote número 6, que pasará de 57 horas diarias a un total de 67 y representará un incremento del 17,54 % sobre las horas inicialmente previstas.

Por tanto, para ajustar la prestación a una necesidad surgida con posterioridad a la adjudicación del contrato, por los motivos arriba expuestos, este Servicio de Administración General y Gestión Económica, apelando al artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo una modificación prevista en el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, insta al órgano de contratación a la modificación del contrato.

CÁLCULO DEL PRECIO:

El precio de adjudicación es de 17,47 euros/hora (exento IVA).



ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		10/12/2025 16:17:11	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0ejgAWBoB9ZODH6v3dYUSnO62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La distribución se hará según se detalla a continuación, bajo la previsión de que el procedimiento de modificación esté culminado a fecha 1 de enero de 2026:

CURSO 2025/2026							
		DÍAS 2025	0	DÍAS 2026	107	€/hora	17,47 €
		2025		2026		Total Curso 25/26	
LOTE AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 6 NORIENTAL	10	0	0,00 €	1070	18.692,90 €	1070	18.692,90 €
CURSO 2026/2027							
		DÍAS 2026	56	DÍAS 2027	122	€/hora	17,47 €
		2026		2027		Total Curso 26/27	
LOTE AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 6 NORIENTAL	10	560	9.783,20 €	1220	21.313,40 €	1780	31.096,60 €
TOTAL MODIFICACIÓN CONTRATO						2850	49.789,50 €

Anualidad	Días período afectado	Horas totales (10h/d)	Total incremento
2026	163	1630	28.476,10 €
2027	122	1220	21.313,40 €
Total	285	2850	49.789,50 €

Precio del contrato: 354.501,24 euros

Modificación propuesta: 49.789,50 euros

Incremento respecto al precio del contrato: 14.04 %

Por otra parte, en el Anexo I-apartado 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece la posibilidad de prórroga del contrato por la duración de otro curso escolar (curso 27/28). En el supuesto de que el órgano de contratación acordara su tramitación, se informa que la modificación propuesta del contrato supondría, para el período de prórroga, un incremento en horas y cuantía conforme se detalla a continuación:

PRÓRROGA CURSO 2027/2028							
		DÍAS 2027	56	DÍAS 2028	122	€/hora	17,47 €
		2027		2028		Total Curso 27/28	
LOTE AUX. COMEDOR	Horas/día	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €	Total horas	TOTAL €
LOTE 6 NORIENTAL	10	560	9.783,20 €	1220	21.313,40 €	1780	31.096,60 €



ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			10/12/2025 16:17:11	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0ejgAWBoB9ZODH6v3dYUSnO62		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidad	Días período afectado	Horas totales (10h/d)	Total incremento
2027	56	560	9.783,20 €
2028	122	1220	21.313,40 €
Total	178	1780	31.096,60 €

La posición presupuestaria de los créditos que han de atender este procedimiento es la siguiente: 1100030000
G/31P/22710/29 01

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DEL SV. ADMÓN. GENERAL Y GESTIÓN
ECONÓMICA

Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez.



ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		10/12/2025 16:17:11	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0ejgAWBoB9ZODH6v3dYUSnO62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	